



LAS IMPORTANTES LIMITACIONES DE LA DEMOCRACIA

Dr. Mario A. Cadenas Madariaga
Enero 2015

La mayor parte de las instituciones que forman nuestra sociedad no son ni pueden ser democráticas.

Suena chocante debido a la imposición con tanta fuerza del concepto de la democracia, sin mayor reflexión. Otras veces es un simple error conceptual, pero en algunas un deliberado instrumento de dominación, totalmente inaceptable.

Cuando se trata de establecer el sistema de organización de una sociedad y las decisiones que se tomaran en ella, parece lógico que se imponga el método democrático, es decir con la conformidad de la mayoría. Pero cuando se trata de decidir sobre cuestiones de carácter comercial, científico, religioso, militar o cultural, el sistema a resolver no es el democrático, sino en función de la autoridad a quienes se ha confiado esa función y cuya elección no respondió a criterios democráticos, sino a las calificaciones específicas reunidas para la función.

Nuestra sociedad solo políticamente está organizada sobre bases democráticas, pero en el resto de las actividades se rige por el criterio de la autoridad o de la materia específica que se debe resolver. Es decir, aún dentro de la propia organización del Estado, el método democrático no es el que decide en muchas instituciones fundamentales, sino la regla de la conveniencia para el cumplimiento de los fines de la institución.

El ejemplo es o debería ser la justicia, los bancos centrales, las Fuerzas Armadas o de Seguridad, la burocracia y el de todas las dependencias que tienen una responsabilidad específica o técnica.

Fuera del Estado los ámbitos en que no rige el principio democrático, son los más importantes. En efecto: la familia, la escuela, la Iglesia y las organizaciones religiosas de todos los cultos, las empresas, las entidades científicas y culturales, se organizan conforme a criterios no democráticos, porque de aplicarse alterarían su naturaleza.

La familia, la más extendida y natural de todas las asociaciones, en la que para preservar sus fines está organizada sobre la autoridad de los padres, autoridad que -como todas las legítimas- está cargada de obligaciones.

Lo mismo sucede en la escuela. Su finalidad es educar y la capacidad y responsabilidad para hacerlo corresponde a los maestros, los cuales por eso y para eso tienen el ejercicio de la autoridad.

La Iglesia debe estar –lógicamente- gobernada por los pastores, formados en la enseñanza de la fe, a cuyo cargo se halla la orientación de la grey y la extensión de sus creencias.

Las sociedades científicas de toda naturaleza, deben ser extremadamente cuidadosas en el exclusivo predominio del interés de la investigación y de los descubrimientos, que son solo materia a resolver por los especialistas.

La empresa pequeña, mediana o grande, se funda y sostiene sobre el interés económico coincidente o sobre el criterio predominante del capital, que puede reducirse a unos pocos o a los más, según como distribuya el capital.

¿Que puede suceder si el criterio se extiende a todos los ámbitos?

Se produce el más amplio desorden y destruye -por eso mismo- la mayoría de las instituciones que no se construyen sobre esa base.

Esto es lo que ha sucedido con el criterio kirchnerista en la Argentina. Se ha convertido en un factor de gran desorden institucional e ineficiencia en las Fuerzas Armadas y de Seguridad, en la justicia, en la administración pública, en la administración de las empresas estatales, en la enseñanza, en la falaz persecución de los monopolios de prensa y en el ámbito cultural y científico. **El criterio kirchnerista persigue la imposición del criterio político derivado de las elecciones, a las instituciones fuera de su ámbito.**

Existe otro ámbito muy sensible que es el de los subsidios sociales, porque estos son instrumentos importantísimos en la lucha contra la pobreza y la indigencia, pero es fundamental que se garantice, bajo sanción penal, que no se utilizarán como instrumento de clientelismo político. En tal sentido, creo que la Argentina puede ser uno de los pocos países que puede otorgar una cobertura básica, pero completa, más la de proporcionar trabajo, en su caso, si se cambia la política.

Martínez, 12 de enero de 2015